

## Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución No 874.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA JULIANA BULSONARO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 30 de agosto de 2017

VISTO: La Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

El Decreto Nº 6715 del 24 de enero de 2017, que reglamenta la Ley Nº 5554/2016; y

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

#### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

### RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la contratación de la señora Juliana Bulsonaro, con cédula de identidad N° BR38559738-1, para prestar servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, con una asignación salarial mensual de U\$S. 800 (Dólares americanos ochocientos), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, F.F.10, a partir del 1 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Art. 2° Autorizar al Jefe de la Representación Consular a firmar, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 3° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

 $N^o$